

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PARQUE TEMATICO
SOBRE ENERGIAS RENOVABLES (PTER), EN LA ROTONDA CENTRAL DE
CIUDAD JUAN BOSCH"**

COMPARACION DE PRECIOS DE DOBLE APERTURA

MEM-CP-08-2017

**SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

OCTUBRE 2017

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Construcción del Edificio Principal del Parque Temático (PTER), compuesto por Dos (2) Bloques que alojarán el Centro de Visitantes, Salón de Exhibición, Oficinas Administrativas y Circulación peatonal techada; en la Rotonda Central de la Ciudad Juan Bosch**”.

Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de doble apertura.

Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de la presente Comparación de Precios provienen de la Fuente 20 Fondo Específico 1974, para el Fomento de la Energía Alternativa y Ahorro de Energía. Ley No.112-00 del 1ro de noviembre de 2000.

El Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, tomará las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una **Póliza de Seguro** que cubra la totalidad del Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto.

Los pagos restantes serán por cubicaciones presentadas luego de que las mismas sean aprobadas por la supervisión y la instancia de la entidad contratante autorizada para tal asunto.

La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

El Contratista deberá presentar cubicaciones no antes de treinta (30) días calendario entre una y otra cubicación.

La Entidad Contratante retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley No. 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	El 31 de octubre de 2017
2. Adquisición de las Especificaciones Técnicas	Hasta el 08 de noviembre de 2017.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 10 de noviembre de 2017.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 14 de noviembre de 2017.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Las propuestas serán recibidas del 01 al 17 de noviembre de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (17/11/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio, 2do piso.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Hasta el 20 de noviembre de 2017.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 21 de noviembre de 2017.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 23 de noviembre de 2017.
9. Notificación Resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas Económicas “Sobre B”	El 23 de noviembre de 2017.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El 27 de noviembre de 2017, a las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencias de este Ministerio, 2do piso.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 29 de noviembre de 2017.
12. Adjudicación	El 04 de diciembre de 2017.
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 04 de diciembre de 2017.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 15 de diciembre de 2017.
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnica.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas, ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio B, Ensanche Naco, **del 1ro al 17 de noviembre de 2017**, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a eespinal@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar, y así poder remitir todas las respuestas a consultas, adendas, enmiendas, planos y cualquier otro documento que surja en el proceso en el plazo estipulado en el Cronograma de actividades.

Dirección donde se ejecutará la Obra: Avenida Camino Real, esquina Oro y La Paz, en la Rotonda principal de la Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este.

Informaciones Generales.

Planos de la Obra.

El Ministerio de Energía y Minas pondrá a disposición de los interesados los planos para la ejecución de la Obra, siendo estos el complemento gráfico de la presente especificaciones. (planos arquitectónicos, eléctricos, sanitarios, y estructurales).

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Obras Complementarias y Trabajos Previos.

Cierres Provisionales.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

EL CONTRATISTA cerrará el área de trabajo, con cierre que cumpla con las exigencias de las Ordenanzas Municipales, las condiciones que aconseja la seguridad de la obra misma y su presentación exterior.

Letreros de la Obra.

Se colocarán en lugar visible, los letreros indicativos de la obra, y el letrero referente a la institución contratante, los cuales podrán ser colocados por los profesionales o el **CONTRATISTA** que participa en la construcción.

Dotación del Personal.

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del **CONTRATISTA**, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos mencionados anteriormente, el personal que lo requiera, deberá contar con gafas, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere.

Seguridad del Personal.

El **CONTRATISTA** deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles.

Responsabilidad por Beneficios de sus Empleados o Daños y Reclamos de Terceros.

EL CONTRATISTA, en su condición de empleador único, deberá cumplir con todas las disposiciones del Código de Trabajo y demás leyes relativas al pago de compensaciones y beneficios de sus empleados, dejando a salvo a la Entidad Contratante de cualquier juicio, demanda o reclamo por omisión de estos.

El **CONTRATISTA** tendrá a cargo la solicitud de un inspector de la **CAASD**, para que indique los lugares por donde pasan las líneas de agua potable y sanitaria, antes de proceder a la perforación de los filtrantes pluviales. En caso de que **EL CONTRATISTA** no proceda a la misma, y ejecute la perforación de dichos filtrantes, será responsable por los daños o perjuicios que pueda ocasionar, cualquier miembro de su personal o de sus sub-contratistas, a terceras personas o propiedades, públicas o privadas, durante la ejecución de la obra contratada.

Los daños que puedan causarse en redes de servicios públicos, pavimentos, edificaciones, puentes, obras de arte, y demás estructuras contiguas a las obras, o a lo largo de las rutas de desvío utilizadas por **EL CONTRATISTA**, que resulten imputables a éste, o sus sub-contratistas, deberán ser reparados por cuenta del **CONTRATISTA**. El transporte de equipos, materiales excedentes de excavaciones, agregados de pétreos y demás materiales con destino a la obra, o escombros

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

originados en esta, se hará por las rutas aprobadas por el Supervisor, sin interrupción del tránsito normal y bajo medidas de seguridad que eviten riesgos a otros vehículos o transeúntes. **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta todas las disposiciones sobre tránsito automotor, tales como pesos y dimensiones de sus vehículos y equipos, expedidas por las autoridades competentes.

El Oferente Adjudicatario no podrá sustituir el personal clave para la realización de la obra, sin causa justificada y previa aprobación por parte de la Entidad Contratante. En caso de ser justificadamente necesario deberá notificarlo a la Entidad Contratante en un plazo no menor de quince (15) días calendarios. La Entidad Contratante se reserva el derecho de validarlo.

Supervisión:

La supervisión de la Obra será realizada por representantes (supervisores) del Ministerio de Energía y Minas y será un intermediario entre este y **EL CONTRATISTA** y por su conducto se tramitarán todas las situaciones relativas a la ejecución de la obra. Para tener constancia del avance, cambios o novedades que ocurren en la construcción, se deberá hacer uso de una “Bitácora” o cuaderno de obra. Será obligación del **CONTRATISTA** el uso de este instrumento como medio de comunicación entre **EL CONTRATISTA**, la Entidad Contratante y el Supervisor.

Visita al lugar de las Obras.

Los Oferentes/Proponentes durante el plazo estipulado para realizar consultas en el cronograma, deberán realizar una visita de inspección al lugar donde se realizará la Obra y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho Emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los Oferentes. Asimismo, los Oferentes deberán examinar el sitio y los alrededores de la Obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la Obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta, debiendo dejar los mismos en idénticas condiciones a las que se encontraban previamente a la ejecución de tales trabajos. La tramitación de los permisos que pudieran surgir durante la ejecución de la Obra, son responsabilidad del **CONTRATISTA**. Los costos de impuestos que puedan surgir de los mismos será responsabilidad de la Entidad Contratante.

Todos los materiales utilizados por el contratista deben ser de primera calidad. Su instalación y funcionamiento son responsabilidad del **CONTRATISTA**. Las especificaciones, planos del proyecto y anexos, se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características de la obra a ejecutarse, por lo que forman parte íntegra de las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

Cualquier detalle que se haya omitido en las presentes Especificaciones Técnicas, en los Planos, o en ambos, pero que debe formar parte de la construcción, no exime al **CONTRATISTA** de su

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

ejecución, previo visto bueno del **Supervisor de la Obra como intermediario de la Entidad Contratante**, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Todo cambio o modificación que proponga **EL CONTRATISTA** deberá consultarse por escrito al **Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio**, sólo se podrá proceder a su ejecución con la aprobación escrita de dicho Comité. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA**.

Toda discrepancia debe ser notificada por escrito y aclarada en el menor tiempo oportuno por el Supervisor de la Obra del MEM

EL CONTRATISTA será el único responsable por el correcto desarrollo de la Obra, cualquier omisión o error en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al **CONTRATISTA**, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

Los análisis de precios unitarios deberán incluir todos los materiales e insumos, herramientas, equipos, ensayos y mano de obra calificada y no calificada, trasportes y trasiegos necesarios, para la ejecución de cada actividad, cualquier error u omisión, de algún material y/o insumo, herramienta, equipo, ensayo y mano de obra calificada y no calificada, transporte y trasiego, en los análisis de precios unitarios, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad, respecto al suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente, y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto **EL CONTRATISTA** en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada, hasta el lugar de trabajo, es parte de los costos que deberá asumir **EL CONTRATISTA**, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho de que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al **CONTRATISTA** de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios; por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.

Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y formarán parte del Contrato.

En los planos o en los esquemas gráficos de trabajos de construcción, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala más pequeña.

Es necesario que se realicen las pruebas de resistencia o calidad de los materiales, **EL CONTRATISTA** realizará todas las pruebas y ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del Contrato se cumplen satisfactoriamente. **EL CONTRATISTA** será el encargado de realizar el Estudio de Suelo correspondiente antes de dar inicio a la Obra.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Será responsabilidad del **CONTRATISTA** al finalizar la Obra de la entrega de los Planos Técnicos As Built, es decir, los planos definitivos de obra, una vez terminados, tanto los sanitarios, eléctricos como estructural.

Materiales en General

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como los de mejor calidad. La supervisión deberá aprobar por escrito -en bitácora, memorándum u otros)- cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad.

El contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones (R_001), (R_009), (R_023), (R_027) y (R_028), vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de la República Dominicana.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ministerio de Energía y Minas	
<i>ESPECIFICACIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION PRINCIPAL DEL PARQUE TEMATICO SOBRE ENERGIAS RENOVABLES (PTER), DENTRO DE LA ROTONDA PRINCIPAL DE CIUDAD JUAN BOSCH"</i>	
ESPECIFICACIONES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	
1	PRELIMINARES
1.01	Limpieza (desbroce, extracción capa vegetal y bote) En esta partida deberá considerarse todos los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la limpieza de área
1.02	Caseta de materiales En esta partida deberá considerarse suministro y fabricación de una caseta para resguardo de materiales que requiere no estar a la intemperie, la misma deberá tener una dimensión mínima de 9m ²
1.03	Replanteo En esta partida se consideran todos los materiales y equipos necesarios para el correcto replanteo de las estructuras (columnas) y paredes exteriores e interiores que conforman la planta de dicha edificación.
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
	EXCAVACION (Hf. 1.20 mt) En esta partida deberán considerarse todos los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la correcta excavación de las zapatas de las columnas de acuerdo a ubicación señalada en los planos.
2.01	Zapata Columna Z1 La profundidad de Z1 será de 1.20 mt, dimensiones: 2.50 x 2.50 mts con un espesor 0.45m
2.02	Zapata Columna Z2 La Profundidad de Z2 , será de 1.20 mt, dimensiones: 2.00 x 2.00 mts con un espesor 0.40mt
2.03	Zapata Columna Z3 La profundidad de Z3 será de 1.20 mt, dimensiones: 1.20 x 1.20 mts con un espesor 0.30mts
2.04	Zapata de Muro M1 (0.20m) En esta partida deberán considerarse todas los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la correcta excavación de las zapatas de muros exteriores e interiores de acuerdo a ubicación, dimensiones y profundidad de acuerdo a planos al respecto La profundidad de la Zapata de Muro M1 será de 0.90 mts, ancho 0.60m
	RELLENOS

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

2.05 En esta partida se incluye el suministro del material para relleno y nivelación de las áreas de pisos interiores y aceras perimetrales exteriores, deberá ser compactado en capas no mayor de 0.20 mts, para ser base de los pisos y aceras Caliche compactado c/equipo manual (bajo piso) h=0.80mt, Este material de relleno será previamente aprobado por la supervisión antes de su traída a Obra.

BOTE MATERIAL EXCEDENTE

2.06 En la misma se considerara el bote fuera de obra del material excedente de excavaciones, material inservible, capa vegetal y la limpieza del área.

3.00 HORMIGON ARMADO

En esta partida se incluye el suministro de todos los materiales para la realización de las zapata: muros y columnas; columnas y vigas de amarre bajo nivel de piso. Deberán ser de Hormigón Armado f'c; 210 kg/cm², deberá ser realizado siempre con hormigón de planta, detalles de armadura de los elementos estructurales Ver planos.

3.01 Zapata de columna Z1: Redonda 3/4 " @.20 en ambas direcciones

3.02 Zapata de columna Z2: Redonda 1/2 " @.20 en ambas direcciones

3.03 Zapata de columna Z3: Redonda 1/2 " @.20 en ambas direcciones

3.04 Zapata de muros M1

En esta partida se incluye el suministro de todos los materiales para la realización de las zapatas de los muros interiores y exteriores, a saber: Hormigón Armado F'c: 210 kg/cm², varillas, alambres de amarrar varillas y la mano de obra correspondiente para la realización de la misma. Dimensiones para bloques de 8" será de 0.60 y los de 6" serán de 0.45

Columnas

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las columnas. Son cuatro tipos de Columnas C-1, C-2, y C-3, CA1. Deberán ser de Hormigón Armado f'c; 210 kg/cm², deberá ser realizado siempre con hormigón de planta, detalles de armadura de los elementos estructurales Ver planos.

3.05 Columnas C1 (0.50 x 0.50 mt)

3.06 Columnas C2 (0.45 x 0.45 mt)

3.07 Columnas C3 (0.30 x 0.30 mt)

3.08 Columnas de amarre CA1 (0.20 x 0.20 mt)

VIGA AMARRE NIVEL DE PISO

Esta partida incluye material y equipos necesarios para la realización del vaciado de viga bajo nivel piso dimensiones 0.20 x 0.20mts, usada en el perímetro de la edificación. Deberán ser de Hormigón Armado f'c; 210 kg/cm², deberá ser realizado siempre con hormigón de planta, detalles de armadura de los elementos estructurales Ver planos.

3.09 Viga de amarre VA1. Deberán ser de Hormigón Armado f'c; 210 kg/cm², deberá ser realizado siempre con hormigón de planta, detalles de armadura de los elementos estructurales Ver planos.

4 MUROS

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 8", cuya resistencia certificada sea de mayor o igual a f'b 50Kg/cm². Los bloques bajo Nivel Piso, deberán contener varillas de 3/8" cada 0.40 mts todas las cámaras llenas.

4.01 Bloques Hormigón. 8" Cámaras llenas, 3/8" a 0.40m

NIVEL 01

5 HORMIGON ARMADO

Columnas

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las columnas. Son cuatro tipos de Columnas C1, C2, y C3, CA. IDEM

5.01 C1

5.02 C2

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

5.03 C3

5.04 CA

DINTELES

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de los mismos, se deberán vaciar en huecos de puertas y ventanas, variando de acuerdo a espesor de los bloques, exteriores e interiores, de altura serán de 0.40m para D-1 y D-2 (ver detalle de plano)

5.05 Dintel D1 a 0.20

5.06 Dintel D2 a 0.20

LOSAS

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para el correcto encofrado de las estructuras, previéndose el adecuado apuntalamiento y arriostramiento y el vaciado del H.A. Hormigón armado deberán realizarse en horas del día. El espesor de estas losas será de 0.12mt hasta 0.16mt según indicaciones de planos.

5.07 L1- Cuerpo I - N1

5.08 L2- Cuerpo I - N1

5.09 L3- Cuerpo I - N1

5.1 L4- Cuerpo I - N1

5.11 L5- Cuerpo I - N1

5.12 L6- Cuerpo I - N1

5.13 L1- Cuerpo II-N1

5.14 L2- Cuerpo II-N1

5.15 L3- Cuerpo II-N1

5.16 L4- Cuerpo II-N1

5.17 L5- Cuerpo II-N1

5.18 L6- Cuerpo II-N1

VIGAS

Esta partida incluye material y equipos necesarios para la realización del vaciado de viga, dimensiones indicadas en planos. Deberán ser de Hormigón Armado f_c ; 210 kg/cm², deberá ser realizado siempre con hormigón de planta, detalles de armadura de los elementos estructurales Ver planos.

5.19 Viga de amarre VA1

5.2 V1

5.21 P1X- Cuerpo I

5.22 P2X- Cuerpo I

5.23 P3X- Cuerpo I

5.24 P4X- Cuerpo I

5.25 P5X- Cuerpo I

5.26 P1Y- Cuerpo I

5.27 P2Y- Cuerpo I

5.28 P3Y- Cuerpo I

5.29 P4Y- Cuerpo I

5.3 P1X- Cuerpo II

5.31 P2X- Cuerpo II

5.32 P3X- Cuerpo II

5.33 P4X- Cuerpo II

5.34 P1Y- Cuerpo II

5.35 P2Y- Cuerpo II

5.36 P3Y- Cuerpo II

5.37 P4Y- Cuerpo II

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

6	MUROS DE BLOCKS
6.01	<p>Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 8" y 6" con los huecos de los bloques llenos de mezcla y las indicaciones de los planos (ver detalle de plano)</p> <p>Bloques de 8"</p>
NIVEL 02	
7	HORMIGON ARMADO EN
7.01	<p>Columnas En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las columnas. Son dos tipos de Columnas C1, C2.</p> <p>C1</p>
7.02	<p>C2</p>
7.03	<p>DINTELES En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de los mismos, se deberán vaciar en huecos de puertas y ventanas, variando de acuerdo a espesor de los bloques, exteriores e interiores, de altura serán de 0.40m para D-1 y D-2 (ver detalle de plano)</p> <p>Dintel D1 a 0.10</p>
7.04	<p>Dintel D2 a 0.20</p>
7.05	<p>LOSAS En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para el correcto vaciado de las mismas, se deberán vaciar sobre encofrados correctamente amarrados y apuntalados, el espesor de estas losas será de 0.12mt hasta 0.16mt según indicaciones de planos.</p> <p>L1- Cuerpo I - N1</p>
7.06	<p>VIGAS En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las mismas, se deberán vaciar hasta donde indique el plano (ver detalle de plano)</p> <p>P1X- Cuerpo I</p>
7.07	<p>P3X- Cuerpo I</p>
7.08	<p>P4X- Cuerpo I</p>
7.09	<p>P5X- Cuerpo I</p>
7.10	<p>P1Y- Cuerpo I</p>
7.11	<p>P2Y- Cuerpo I</p>
7.12	<p>P3Y- Cuerpo I</p>
7.13	<p>P4Y- Cuerpo I</p>
7.14	<p>P1X- Cuerpo II</p>
7.15	<p>P2X- Cuerpo II</p>
7.16	<p>P3X- Cuerpo II</p>
7.17	<p>P1Y- Cuerpo II</p>
7.18	<p>P2Y- Cuerpo II</p>
7.19	<p>P3Y- Cuerpo II</p>
7.20	<p>VIGA AMARRE NIVEL TECHO En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las mismas, se deberán vaciar hasta nivel de techo, pero habrá una viga de amarre de techo, las columnas serán de 0.50 x 0.50 mts., serán de 2.50 mts y viga de amarre de 0.55 x 0.20.</p> <p>VC1</p>
7.21	<p>VC2</p>
7.22	<p>VC3</p>
8	TERMINACION DE SUPERFICIE

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

CANTOS COLUMNAS, VIGAS y ANTEPECHO

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de CANTOS en las esquinas de Columnas que no estén recubiertas de coralina

Vigas y en los bloques de antepecho, las mismas deberán ser perfectamente rectas y lisas.

MOCHETAS DE PUERTAS Y VENTANAS

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de MOCHETAS en los huecos de las puertas exteriores e interiores, además de los huecos de ventanas exteriores.

- 8.01 Cantos en mochetas puertas y ventanas
- 8.02 Cantos en paredes
- 8.03 Cantos en vigas
- 8.04 Cantos en vuelos
- 8.05 Cantos horizontales y verticales en paredes
- 8.06 Empañete maestrado a nivel techos
- 8.07 Empañete maestrado vigas
- 8.08 Empañete rústico
- 8.09 Empañete pulido sin color

9 MURO DE BLOCKS

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 8" y 6", cuya resistencia certificada sea de mayor o igual a f'b 50Kg/cm². Los bloques deberán contener varillas de 3/8" en cámaras llenas, según plano.

- 9.01 Bloques de 6"
- 9.02 Bloques de 8"

10 DESAGUES

En estas partidas se solicita el suministro e instalación de desagüe de piso de 2" con parrilla de piso del tipo enroscado con adaptador (ver detalle de plano). Los desagües pluviales estarán ubicados y las dimensiones señalados en los planos. Incluir tuberías y accesorios.

- 10.01 Desagüe pluvial 2", pc sdr-26, 2 codos

11 TERMINACION DE TECHO

Los techos de hormigón deberán tener fino de techo en hormigón simple con las pendientes indicadas en los planos.

- 11.01 Fino techo plano
- 11.02 Impermeabilizante. Sellador de techo "
- 11.03 Zabaleta en techo

12 TECHO

- 12.01 Techo de Aluzinc y tijaerilla metálica

13 PISOS, ZOCALOS Y QUICIOS

PISO PORCELANATO 0.45 x 0.45

En esta partida se deberá incluir suministro e instalación de losas de PORCELANATO 0.45 x 0.45, considerar una base de hormigón simple para nivelación En esta partida se incluye el suministro e instalación de zócalos DE POCELANATO de 4" de altura en áreas de piso de porcelanato (Oficinas)

PISO DE CORALINA

En esta partida deberá considerarse el suministro y colocación de Coralina de dimensiones 0.30x 0.60m (indicadas en el plano)

- 13.01 Piso de Porcelanato
- 13.02 Piso de Coralina

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

- 13.03 Piso de Escalera en Coralina
- 13.04 Zócalo de Porcelanato
- 13.05 Zócalo de coralina.

14 REVESTIMIENTOS:

RECUBRIMIENTO DE CERAMICA EN PAREDES DE BANOS Y COCINAS

En esta partida se deberá contemplar CERAMICA en las paredes de baños de usuarios y cocina, como sigue:
Paredes: Cerámica Mate de 0.20 x 30 color blanco, a ser colocada altura de piso a techo en todas las paredes, las esquinas y huecos de puerta y ventana deberá tener moldura de terminación plástica.

ACERAS PERIMETRALES HORMIGON SIMPLE

En esta partida deberá considerarse el suministro y vaciado de aceras de hormigón simple en el perímetro indicadas en plano, con ancho de 2 pies en exterior de edificio de un espesor no menor de 0.10 más.

ACERAS-ENTRADA PEATONAL EN LAJAS u HORMIGON SIMPLE

En esta partida deberá considerarse el suministro y colocación de lajas anchas áreas indicadas en plano, sobre hormigón y gravilla entre de un espesor no menor de 0.10 mts, con superficie rugosa, y ranuras de 2 pulgs de separación entre ellas a su vez con gravilla.

CORALINA EN COLUMNAS

En esta partida deberá considerarse el suministro y colocación de recubrimiento de la base de cada columna en piezas de Coralina de dimensiones 0.30x 0.60m hasta una altura de 1,90 mts en espacios de primer nivel salón de exhibición, columnas de circuito peatona. indicadas en plano.

- 14.01 Cerámica blanca mate

15 ESCALERAS Y ESCALONES:

- 15.01 Barandas y Pasamanos en pino americano tratado
- 15.02 Descanso escalera en coralina
- 15.03 Escalones de coralina
- 15.04 Limpieza de escalones

16 INSTALACIÓN ELECTRICA:

En esta partida deberá considerarse la línea de abastecimiento desde la acometida de EDEESTE existente al Cuarto General de Control. Esta partida deberá incluir la colocación de los ductos o entubados necesarios para la alimentación de la tecnología propuesta, data e electricidad. Colocación de 4 registros de 4"x4" para data; 4 entubados de diámetro 4" para tecnología, y electricidad. Suministro e instalación de LAMPARAS Luz LED a ser colocadas superficialmente, color BLANCO. LAMPARAS y LUCES LED en todos los espacios color BLANCA y recomendaciones de Estudio Fotométrico del PTER ver Matriz con especificaciones por cada espacio anexa a la presente. Cuantificación y cualificación en Presupuesto, y planos El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 2 x 4, equipos. Piezas y alimentadores.

SALIDA DE LUZ DE PARED EN BANOS

SALIDAS PARA LUCES TECHO y EXTERIORES

En esta partida se incluye suministro e instalación de los registros, equipos y conductores requeridos para las salidas de luces en paredes y techos. Las tuberías serán en PVC para soterrados y EMT para exteriores, de acuerdo a un estricto cumplimiento a las normas establecidas, usos y piezas necesarias también se incluirá en esta partida.

SALIDAS PARA DATA + TELEFONOS

El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 4 x 4 y tuberías EMT, dichas tuberías deberán salir.

Salida de Teléfono Catorce (14)

Salida de data o internet (14)

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

PANEL DE DISTRIBUCION -CUARTO DE CONTROL DE EDIFICACION (LUCES-TC-AA y EQUIPOS)

Deberá incluirse el tipo de PANEL DE DISTRIBUCION (BRAKERS) de acuerdo a las instalaciones de luces, equipos, tomacorrientes propuestos en edificación, (2 paneles de TC de 30 Amperes e iluminación y 1 panel de AA de 100 Amperes) Suministro e instalación de tuberías EMT. En esta partida deberá considerarse la línea de abastecimiento desde CUARTO Gral del PTER al Control de Edificación. No incluye colocación de Equipos de climatización sin embargo deberá considerarse, suministro e instalación de tuberías.

- 16.01 Acom. Eléct. desde Interruptor Gral. a Panel Distribución (ver detalle)
- 16.02 Acom. Eléct. Entrada Gral., hasta Interruptor Gral. Seguridad. (ver detalle)
- 16.03 Acom. Eléct. Red de alta tensión (ver detalle)
- 16.04 Protecciones y puesta a Tierra
- 16.05 Alimentación RED de Teléfono (ver detalle)
- 16.06 Salidas de Data y Teléfono
- 16.07 Interruptor Sencillo, integrado plástico color blanco
- 16.08 Luz Cenital con bombillo
Salida Luz Cenital de 18 watts 6 Und.
- 16.09 Salida Luz Downligh en baños, Panel Led Blanca
Salida Luz Downligh en baños, Panel Led Blanca 17.5 watts 34 Und.
- 16.10 Salida Luz Downligh en oficina, Panel Led Blanca
Salida Luz Downligh en oficina, Panel Led Blanca 40 watts 17 Und.
- 16.11 Salida de Luz en suspensión Led cuadrada 2X2
Salida de Luz en suspensión Led cuadrada 2X2 34.6 watts 26 Und
- 16.12 Salida de Luz en suspensión Led
Salida de Luz en suspensión Led cuadrada 2X2 34.3 watts 32 Und.
- 16.13 Salida Luz Baliza Led Upligh
Salida Luz Baliza Led Upligh 38 watts 26 Und.
Los INTERRUPTORES deberán tener Tapa Color Crema, calidad superior, de 15 Amperios 120 Voltios, con tierra. TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS ALTURA 0.30 MTS total 60unds TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS, ALTURA 1.00 Mts total 06 unds, El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 2 x 4, equipos. Piezas y alimentadores.
Toma corriente doble
Salida Tomacorriente 120 VAC H=.35, 60 unidades
Salida Tomacorriente 120 VAC H=1.3, 06 unidades
Los TOMACORRIENTES deberán tener Tapa Color Crema, calidad superior, de 15 Amperios 120 Voltios, con tierra.
34 unds de Tomacorrientes
- 16.14 Salida Proyector en altura 1 Und.
- 16.15 Abanicos de Techo
- 16.16 Toma corriente doble 110 v. corriente tipo
- 16.17 Paneles de Distribución incluye breakers
- 16.18 Registros de data y Teléfono

17 INSTALACIÓN SANITARIA:

En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de las tuberías y accesorios necesarios para cada una de las instalaciones indicadas en los planos; así como también incluir el lavamanos con mezcladoras de sistema presurizado (Push button) para todos los casos, y se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista., e incluye tuberías de poliuretano. Incluir control de nivel tipo flota, incluir Gabinete contra incendio clase 2.

LAVAMANOS COLOR BLANCO

Para baños en 1er nivel se colocarán lavamanos empotrados color blanco, doce (12) unidades suministro e instalación.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Para baños en área de enfermería en 1er nivel se colocarán un (01) lavamanos pequeño de aluminio, suministro e instalación.

Para baños en 2do. Nivel se colocarán un (04) lavamanos empotrado color blanco suministro e instalación.

INODORO COLOR BLANCO

En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de 19 INODOROS SENCILLOS BLANCO CON FLUXOMETRO , en la misma se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista (incluir tuberías necesarias para dichas instalaciones)

Para baños de 1er nivel se usarán (16) DIEZ Y SEIS INODOROS SENCILLOS COLOR BLANCO CON FLUXOMETRO.

Para baños de 2do. nivel se usarán (03) INODOROS ESTÁNDAR COLOR BLANCO.

Para baños de enfermería se usará (01) INODORO con fluxómetro.

FREGADEROS SENCILLOS

En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de 02 FREGADERO SENCILLOS en la misma se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista no incluye tuberías.

MEZCLADORA PARA LAVAMANOS

En esta partida deberá incluirse el suministro e instalación de MEZCLADORA de LAVAMANOS cromada color plateado, de buena calidad con sistema de disposición presurizada (PUSH BUTTON), excepto para el lavamanos de área de enfermería donde se utilizará una (01) mezcladora convencional

MEZCLADORA PARA FREGADEROS

En esta partida deberá incluirse el suministro e instalación de (2) MEZCLADORA de FREGADERO cromada color plateado, de buena calidad.

TUBERIAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

En esta partida deberá de incluirse todas las TUBERIAS PVC necesarias para abastecimiento agua potable desde las tuberías de acometida de agua de CAASD en el terreno y desde las cisternas hasta cada uno de los aparatos sanitarios planteados, estarán consideradas las dimensiones adecuadas en cada caso.

TUBERIAS DRENAJE

En esta partida deberá incluir todas las TUBERIAS POLIURETANO necesarias para la canalización de las aguas servidas (residuales) hasta llegar al sistema de disposición final de aguas servidas de la Ciudad Juan Bosch, indicadas en el Plano. Deberán considerarse las diferentes dimensiones de acuerdo al uso, así como los registros necesarios.

PIEZAS SANITARIAS DRENAJE

En esta partida deberá de incluirse todas las PIEZAS SANITARIAS PVC necesarias para DRENAJE y ABASTECIMIENTO de acuerdo a las dimensiones seleccionadas y usadas en las instalaciones (Ver detalle de plano).

ACCESORIOS DE BANOS:PAPELERAS,JABONERAS

En esta partida deberá de ser considerado el suministro y correcta instalación en los lugares adecuados dependiendo de su uso, de acuerdo a:

1.-Sanitario: Papelera papel sanitario de rollos industriales, Jabonera de pared para jabón líquido, Porta Papel para secado de manos en rollos grandes Industriales, material plástico, Color Blanco o Crema.

CONEXION A SISTEMA DRENAJE EXISTENTE

Esta edificación se conectara al sistema de drenaje de la Ciudad CJB (red matriz recolectora de aguas servidas), interconexión disponible en lado norte tubería de 6 pulgs., u otro punto determinado dentro de la avenida perimetral inmediata, por lo que deberá ser considerado el costo de esta actividad.

CONEXION A SISTEMA ABASTECIMIENTO EXISTENTE

Esta edificación se conectara al sistema de abastecimiento de la Ciudad CJB o acometida de agua que dispone en 2 puntos del (01) uno localizado en el terreno al Oeste de terreno, por lo que deberá ser considerado el costo de esta actividad.

17.01 Espejo superficial cuadrado biselado 18 x 24

17.02 Accesorios (5 piezas) cromado

17.03 Bomba de agua de 2HP , 220V

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

17.04	Tanque hidroneumático de 120 gls
17.05	Vertederos tipo pileta con cerámica
17.06	Tub. y piezas PVC Conexión Bomba Cisterna (ver detalle)
17.07	Tub. y piezas PVC Drenaje Sanitario (ver detalle)
17.08	Tub. y piezas PVC Drenaje Pluvial (ver detalle)
17.09	Lavamanos empotrado
17.10	Fregadero sencillo de aluminio con mezcladora
17.11	Inodoro con fluxómetro
17.12	Cisterna de 13.40 x 5.40 x 2.70 m.
17.13	Trampa de grasa 1.4 x 1.40m
17.14	Llaves de jardín chorro d bronce de 3/4"
17.15	Cámara Séptica
17.16	Registros de Inspección
17.17	Prueba hidrostática
17.18	Extintor Urinales estándar color blanco
18	PORTAJE:
18.01	P01- (1.50 x 3.05) (12) Doce unidades en entradas a Centro de Visitantes, Centro Administrativo y Exhibición) Puerta de herrería y madera roble color natural, sistema batiente hacia un lado para dejar hueco libre, con diseño y dimensiones establecidas, incluye suministro, instalación y herrajes.
18.02	P02- (0.80 x 2.40) (01) Una puerta con transon fijo, Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. A ser usada en área de controles debajo de escalera.
18.03	P03- (0.90 x 2.40) (08) Ocho unidades a ser colocadas en área de Oficinas y depósito. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. Una unidad a ser usada en Depósito. Color Blanco.
18.04	P04- (2.00 x 2.75) (03) Tres unidades a ser usada en Salón Inducción y administrativas. Color Blanco, Puerta aluminio y Vidrio de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.05	P05- (1.00 x 2.40) Con transon fijo (03)Tres unidades a ser usada en comedor empleados, y depósito de salón inducción de color blanco. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.06	P06- (0.90 x 2.40) (04) Cuatro unidades a ser usada en área de baños en interior de edificio, color blanco. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.07	P07- (1.00 x 3.05) (02) Dos con transon con transon en madera, a ser usada en área de Controles PTER, exterior y Oficina Seguridad de Color Blanco. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.08	P08- (0.90 x 3.05) (04) Cuatro unidades con transon con transon en madera, a ser usada en área de baños hacia exteriores, diseño y dimensiones específicas. Color Blanco. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.09	P09- (1.60 x 3.05) (01) Una unidad con transon fijo en madera ser usada en área vertedero) debajo de escaleras, color Blanco.) Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.
18.10	P10- (0.80 x 2.40)

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

18.11	(01) Una unidad a ser usada en área de baños Director, y de empleados 2do nivel, diseño y dimensiones específicas de Color Blanco. Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. P11- (1.80 x 2.10)
18.12	(01) a ser usada en salón reuniones 2do nivel, diseño y dimensiones específicas de Color Blanco. Puerta aluminio y vidrio de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. P12- (0.80 x 1.50) (16) Diez y seis puertas a ser usadas en baños de 1er nivel diseño y dimensiones específicas. Color Blanco. Puerta dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes.

19 VENTANAS:

19.01	V0-01(2.40 x 2.60) CELOSIAS Ventana celosía metálica en aluminio color marrón, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. (01) Una Unidad en baños
19.02	V0-02(3.00 x 2.50) CELOSIAS Ventana herrería y celosía en madera tratada con marco metálico color marrón, dimensiones y diseño establecidas, suministro, instalación y cierre. Cinco (5) unidades
19.03	V0-03(3.00 x 0.60) CELOSIAS Ventana celosía metálica aluminio color marrón, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Cuatro (4) unidades en baños.
19.04	V0-04(1.20 x 0.60) CELOSIAS - Ventana corrediza aluminio marrón, vidrio frosted, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Dos (2) unidades lateral izquierdo.
19.05	V0-05 (1.40 x 02.50) CELOSIAS y Metal Ventana - herrería y celosía con madera tratada con marco metálico dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. (07 Siete)
19.06	V0-05B (0.70 x 2.65) CELOSIAS y Metal Ventana - herrería y celosía con madera tratada con marco metálico dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. (06) seis.
19.07	V0-06(0.70 x 0.60) CELOSIAS - Ventana celosía metálica de aluminio color marrón, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. (03)Tres unidades.
19.08	V0-07(3.00 x 2.50) FIJA - Ventana vidrio fijo frosted, marco aluminio color marrón dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Una (01) Unidad Salón Inducción.
19.09	V0-08(1.40 x 2.10) Ventana celosía de madera tratada, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Dos (2) unidades en salón reuniones y cocina.
19.10	V0-9 (2.58x.60) FIJA - Ventana vidrio fijo , marco aluminio color marrón dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Ocho (08) Unidades
19.11	V0-10 (3.0x3.05) FIJA - Ventana Celosía y vidrio fijo , marco aluminio color marrón dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Ocho (07) Unidades

20 PINTURA:

En estas partidas de pintura se solicita el suministro y aplicación de color a escoger (donde no aplique) para aplicar a las áreas. Especificadas anteriormente, con la textura lisa y uniforme.

ACRILICA EN TECHOS

Color blanco 00

ACRILICA EN PAREDES DE BLOQUES INTERIORES

Semigloss mate color porcelana

ACRILICA EN PAREDES BLOQUES EXTERIORES

Semigloss mate color terracota o de color a escoger para aplicar a las áreas.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METALICAS

En estas partidas de pintura se solicita el suministro y aplicación de PINTURA ANTICORROSIVA para TODAS las piezas metálicas

- 20.01 Pintura acrílica interior
- 20.02 Pintura acrílica exterior
- 20.03 Pintura Semigloss mate color terracota
- 20.04 Pintura Semigloss mate color a escoger
- 20.05 Pintura anticorrosiva

21 MISCELANEOS:

INSTALACIONES AIRES ACONDICIONADOS

Solo se contempla instalación de entubados para las unidades de climatización que se describen abajo:

Dos (02) unidades de 10 Toneladas TUNS, Una (1) de 03 Toneladas y una (01) unidad SPLIT de 1.5 Toneladas

- 21.01 Bote escombros producto de construcción
- 21.02 Limpieza de terminación
- 21.03 Pruebas de laboratorio en Probetas
- 21.04 Meseta de Granito ((3 unds de 1.0x.60 m; 2 de 3.8x 0.60; 2 de 2.10 x60; 1 de 2.45 x.60; 1.5 x.60)

PASARELA - MARQUESINA

Esta partida se refiere a la entrada peatonal techada y marquesina de la Edificación Principal. Consiste en 18 estructuras ligeras tipo paraguas recubiertas de Dampalón, que están soportadas por cables que parten una columna , lo mismo para la marquesina

- 21.05 Pasarela y Marquesina. Debajo de ellas la superficie de piso es de lajas semin rústicas con garvilla dentro de las juntas.
- 21.06 Superficie de Lajas semi rústicas con juntas en gravilla

QUIEBRASOLES o Brisoleil

- 21.08 BR-01 Fijo on Marco metálico con celosías hechas de tabla de palma paralela a los huecos de ventanas
- 21.09 BR-02 Fijo on Marco metálico con celosías hechas de tabla de palma paralela a los huecos de ventanas
- BR-03, Fijo con inclinación con Marco metálico con celosías hechas de tabla de palma paralela a los huecos de ventanas
- 21.10

22 CISTERNA:

En esta partida, deberá incluirse la construcción de la cisterna y su caseta de máquinas. (columna, losa, muros, vigas ver detalle de plano)

- 22.01 Cisterna
- 22.02 caseta de cisterna

23 GASTOS GENERALES

- 23.01 Estudio de suelo
- 23.02 Confección de planos
- 23.03 Tramitación de planos
- 23.04 Permisos de construcción
- 23.05 Supervisión
- 23.06 Gastos Administrativos
- 23.07 Beneficio
- 23.08 Transporte
- 23.09 Seguro Familiar de Salud y Contra accidentes

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

23.10	Prestaciones laborales obreros
23.11	Fondo pensiones y jubilaciones obreros construcción

PRESUPUESTO

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1.00 PRELIMINARES			
1.01	Limpieza (desbroce, extracción capa vegetal y bote)	187.50	m3
1.02	Caseta de materiales	1.00	u
1.03	Replanteo	1,250.00	m2
2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA			
Excavaciones: (Hf. 1.20mt)			
2.01	En zapata de Columnas Z1	162.24	m3
2.02	En zapata de Columnas Z2	14.40	m3
2.03	En zapata de Columnas Z3	6.91	m3
2.04	En zapata de Muros M1 (0.20m)	102.36	m3
Rellenos			
2.05	Caliche compactado c/equipo manual (bajo piso) h=0.80mt	236.58	m3
Bote material excedente			
2.06	Bote de material inservible y capa vegetal	559.19	m3

3.00 HORMIGÓN ARMADO EN:			
3.01	Zapata de columna Z1	60.84	m3
3.02	Zapata de columna Z2	4.80	m3
3.03	Zapata de columna Z3	5.18	m3
3.04	Zapata de muros M1	34.12	m3
3.05	Columnas C1 (0.50 x 0.50 mt)	3.75	m3
3.06	Columnas C2 (0.45 x 0.45 mt)	0.49	m3
3.07	Columnas C3 (0.30 x 0.30 mt)	0.32	m3
3.08	Columnas de amarre CA1 (0.20 x 0.20 mt)	0.04	m3
3.09	Viga de amarre VA1	8.00	m3

4.00 MUROS			
4.01	Bloques Horm. 8", C. llenas, 3/8" a 0.40 m.	160.00	m2

NIVEL 01

5.00 HORMIGÓN ARMADO EN:			
5.01	C1	18.50	m3
5.02	C2	2.25	m3

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

5.03	C3	1.33	m3
5.04	CA	0.15	m3
5.05	Dintel D1 a 0.20	1.02	m3
5.06	Dintel D2 a 0.20	2.99	m3
5.07	L1- Cuerpo I - N1	1.55	m3
5.08	L2- Cuerpo I - N1	1.55	m3
5.09	L3- Cuerpo I - N1	3.60	m3
5.10	L4- Cuerpo I - N1	3.60	m3
5.11	L5- Cuerpo I - N1	7.84	m3
5.12	L6- Cuerpo I - N1	7.84	m3
5.13	L1- Cuerpo II-N1	5.40	m3
5.14	L2- Cuerpo II-N1	1.02	m3
5.15	L3- Cuerpo II-N1	0.99	m3
5.16	L4- Cuerpo II-N1	3.00	m3
5.17	L5- Cuerpo II-N1	4.95	m3
5.18	L6- Cuerpo II-N1	3.00	m3
5.19	Viga de amarre VA1		m3
5.20	V1	0.10	m3
5.21	P1X- Cuerpo I	1.12	m3
5.22	P2X- Cuerpo I	1.09	m3
5.23	P3X- Cuerpo I	3.47	m3
5.24	P4X- Cuerpo I	1.16	m3
5.25	P5X- Cuerpo I	3.47	m3
5.26	P1Y- Cuerpo I	2.73	m3
5.27	P2Y- Cuerpo I	3.41	m3
5.28	P3Y- Cuerpo I	1.06	m3
5.29	P4Y- Cuerpo I	1.82	m3
5.30	P1X- Cuerpo II	2.58	m3
5.31	P2X- Cuerpo II	0.83	m3
5.32	P3X- Cuerpo II	1.65	m3
5.33	P4X- Cuerpo II	0.91	m3
5.34	P1Y- Cuerpo II	1.65	m3
5.35	P2Y- Cuerpo II	1.94	m3
5.36	P3Y- Cuerpo II	1.65	m3
5.37	P4Y- Cuerpo II	1.76	m3

6.00	MUROS DE BLOCKS		
6.01	Bloques de 8"	550.28	m2

NIVEL 02

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

7.00 HORMIGÓN ARMADO EN:			
7.01	C1	15.40	m3
7.02	C2	1.25	m3
7.03	Dintel D1 a 0.15	0.47	m3
7.04	Dintel D1 a 0.20	1.11	m3
7.05	L1-Cuerpo I-N2	6.83	m3
7.06	P1X- Cuerpo I	0.91	m3
7.07	P3X- Cuerpo I	2.73	m3
7.08	P4X- Cuerpo I	0.91	m3
7.09	P5X- Cuerpo I	2.73	m3
7.10	P1Y- Cuerpo I	1.82	m3
7.11	P2Y- Cuerpo I	2.68	m3
7.12	P3Y- Cuerpo I	0.86	m3
7.13	P4Y- Cuerpo I	1.82	m3
7.14	P1X- Cuerpo II	1.56	m3
7.15	P2X- Cuerpo II	0.78	m3
7.16	P3X- Cuerpo II	1.56	m3
7.17	P1Y- Cuerpo II	1.65	m3
7.18	P2Y- Cuerpo II	1.87	m3
7.19	P3Y- Cuerpo II	1.56	m3

8.00 TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:			
8.01	Cantos en moquetas puertas y ventanas	558.68	m
8.02	Cantos en paredes	9.60	m
8.03	Cantos en vigas	494.00	m
8.04	Cantos en vuelos	53.21	m
8.05	Cantos horizontales y verticales en paredes	280.50	m
8.06	Empañete maestrado a nivel techos	290.33	m2
8.07	Empañete maestrado vigas	247.00	m2
8.08	Empañete rústico	682.31	m2
8.09	Empañete pulido sin color	2,006.19	m2

9.00 MUROS DE BLOCKS			
9.01	Bloques de 6"	227.25	m2
9.02	Bloques de 8"	287.04	m2

10.00 DESAGÜES			
10.01	Desagüe pluvial 2", pvc sdr-26, 2 codos (ver detalle)		m

11.00 TERMINACION DE TECHOS			
11.01	Fino techo plano	72.35	m2
11.02	Impermeabilizante. Sellador de techo "Popular"	90.05	m2
11.03	Zabaleta en techo	52.60	m

12.00 TECHOS			
12.01	Techo de Aluzinc y tijaerilla metálica	516.00	m2

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

13.00	PISOS, ZOCALOS Y QUICIOS		
13.01	Piso de Porcelanato	345.36	m2
13.02	Piso de Coralina	415.93	m2
13.03	Piso de Escalera en Coralina	31.11	m2
13.04	Zócalo de Porcelanato	308.71	m
13.05	Zócalo de coralina.	102.17	m
14.00	REVESTIMIENTOS:		
14.01	Cerámica blanca mate	442.72	m2
15.00	ESCALERAS Y ESCALONES:		
15.01	Barandas y Pasamanos en pino americano tratado	1.00	PA
15.02	Descanso escalera en coralina	8.06	m2
15.03	Escalones de coralina	23.05	m2
15.04	Limpieza de escalones	1.00	PA
16.00	INSTALACIÓN ELECTRICA:		
16.01	Acom. Eléct. desde Interruptor Gral. a Panel Distribución (ver detalle)	1.00	PA
16.02	Acom. Eléct. Entrada Gral., hasta Interruptor Gral. Seguridad. (ver detalle)	1.00	PA
16.03	Acom. Eléct. Red de alta tensión (ver detalle)	1.00	PA
16.04	Protecciones y puesta a Tierra	1.00	PA
16.05	Alimentación RED de Teléfono (ver detalle)	1.00	PA
16.06	Salidas de Data y Teléfono	14.00	u
16.07	Interruptor Sencillo, integrado plástico color blanco	17.00	u
16.08	Luz Cenital con bombillo	6.00	u
16.09	Salida Luz Downlight en baños, Panel Led Blanca	34.00	u
16.10	Salida Luz Downlight en oficina, Panel Led Blanca	17.00	u
16.11	Salida de Luz en suspensión Led cuadrada 2X2	26.00	u
16.12	Salida de Luz en suspensión Led	32.00	u
16.13	Salida Luz Baliza Led Uplight	26.00	u
16.14	Salida Proyector en altura	1.00	u
16.15	Abanicos de Techo	10.00	u
16.16	Toma corriente doble 110 v. Tapa plástica color blanco	66.00	u
16.17	Paneles de Distribución incluye breakers	5.00	u
16.18	Registros de data y Teléfono	8.00	u
17.00	INSTALACIÓN SANITARIA:		
17.01	Espejo superficial cuadrado biselado 18 x 24 (ver detalle)	4.00	u
17.02	Accesorios (5 piezas) cromado		u
17.03	Bomba de agua de 2HP , 220V	2.00	u
17.04	Tanque hidroneumático de 120 gls	1.00	u
17.05	Vertederos tipo pileta con cerámica	1.00	u
17.06	Tub. y piezas PVC Conexión Bomba Cisterna (ver detalle)		u
17.07	Tub. y piezas PVC Drenaje Sanitario (ver detalle)		u
17.08	Tub. y piezas PVC Drenaje Pluvial (ver detalle)		u
17.09	Lavamanos empotrado	17.00	u
17.10	Fregadero sencillo de aluminio con mezcladora	2.00	u
17.11	Inodoro de fluxómetro	19.00	u

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

17.12	Cisterna de 13.40 x 5.40 x 2.70 m.	1.00	u
17.13	Trampa de grasa 1.4 x 1.40m	3.00	u
17.14	Llaves de jardín chorro de bronce de 3/4"	5.00	u
17.15	Cámara Séptica	1.00	u
17.16	Registros de Inspección	14.00	u
17.17	Prueba hidrostática	1.00	Pa
17.18	Extintor	1.00	Pa
	Urinales	9	u
18.00	PORTAJE:		
18.01	P01- (1.50 x 3.05)	14.00	u
18.02	P02- (0.80 x 2.40)	1.00	u
18.03	P03- (0.90 x 2.40)	8.00	u
18.04	P04- (2.00 x 2.75)	3.00	u
18.05	P05- (1.00 x 2.4)	4.00	u
18.06	P06- (0.90 x 2.40)	4.00	u
18.07	P07- (1.00 x 3.05)	2.00	u
18.08	P08- (0.90 x 3.05)	4.00	u
18.09	P09- (1.60 x 3.05)	1.00	u
18.10	P10- (0.80 x 2.40)	3.00	u
18.11	P11- (1.80 x 2.10)	1.00	u
18.12	P12- (0.80 x 1.50)	16.00	u

19.00	VENTANAS:		
19.01	V0-01(2.40 x 0.60)	1.00	und
19.02	V0-02(3.0 x 2.50)	5.00	und
19.03	V0-03(3.00 x 0.60)	4.00	und
19.04	V0-04(1.20 x 0.60)	2.00	und
19.05	V0-05(1.40 x 2.50)	7.00	und
19.06	V0-5B (0.70x2.65)	6.00	und
19.07	V0-06(0.70 x 0.60)	3.00	und
19.08	V0-07(3.00 x 2.50)	1.00	und
19.09	V0-08(1.40 x 2.10)	2.00	und
19.10	V0.09 (2.58x.60)	8.00	und
19.11	V-10 (3.0 x3.05)	7.00	und

20.00	PINTURA :		
20.01	Pintura acrílica interior		m2
20.02	Pintura acrílica exterior		m2
20.03	Pintura Semigloss mate color terracota		m2
20.04	Pintura Semigloss mate color a escoger		m2
20.05	Pintura anticorrosiva		m2

21.00	MISCELANEOS:		
21.01	Bote escombros producto de construcción	1.00	PA
21.02	Limpieza de terminación	1.00	PA
21.03	Pruebas de laboratorio en Probetas	1.00	PA
21.04	Meseta en Granito	8.00	und
	PASARELA Y MARQUESINA		

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

21.05	Paraguas sobre una columna de 3.5 mt x3.5 mt	18.00	und
21.06	Marquesina principal de 12.0mt x 9.80mt	1.00	und
21.07	Superficie de Lajas semi rusticas con juntas en gravilla		m2
	QUIEBRASOLES o Brisoileil		
21.08	BR-01 (1.52 x 2.65)	12.00	und
21.09	BR-02 (3.06 x 2.65)	2.00	und
21.10	BR-03 (1.72 x 1.90)	6.00	und

22.00	CISTERNA		
22.01	Cisterna (13.40 x 5.40 x 2.70 m)	72.36	m2
22.02	caseta de cisterna		m2

23.00	GASTOS GENERALES		
23.01	Estudio de suelo	1.00	PA
23.02	Confeción de planos	4.00%	
23.03	Tramitación de planos	0.25%	
23.04	Permisos de construcción	1.00	PA
23.05	Supervisión	5.00%	
23.06	Gastos Administrativos	4.00%	
23.07	Beneficio	10.00%	
23.08	Transporte	1.00%	
23.09	Seguro Familiar de Salud y Contra accidentes	14.90%	
23.10	Prestaciones laborales obreros	0.50%	
23.11	Fondo pensiones y jubilaciones obreros construcción	1.00%	

Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra.

No mayor a trescientos (300) días, ó 10 meses, pudiendo en caso de imprevistos variar previa aprobación por la Supervisión del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de un Calendario de Ejecución de la Obra, como base de la programación de los tiempos estimados.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Nombre del Oferente
 (Sello social)
 Firma del Representante Legal
 Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Referencia: MEM-CP-08-2017
 Dirección: **Av. Tiradentes esquina Heriberto Pieter No. 53, Ensanche Naco, Compras y Contrataciones**
 Teléfono: **809 373-1800**

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

El Ministerio de Energía y Minas no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **una (1)**, fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: Oferta Técnica Referencia: MEM-CP-08-2017

Documentación a Presentar.

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 3) Certificación del Codia Actualizada
- 4) Disponibilidad de Equipos mediante formulario SNCC.F.036
- 5) Cronograma Ejecución de Obra
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. (No aplica a persona física)
- 8) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (**SNCC.D.044**).

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

- 9) Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**).
- 10) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) de los últimos dos (2) años, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio.
- 2) Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
- 3) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- 4) Estados Financieros de los últimos dos (2) años fiscales, auditados por un Contador Público Autorizado.
- 5) Presentación de Formulario IR-2 del último año fiscal.
- 6) Resumen de Experiencia de la compañía en Obras de igual magnitud o similares (de igual magnitud) (**SNCC.D.049**).

Nota: Los Documentos y Formularios Estándar lo pueden descargar de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En casos de resultar adjudicatario deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos.

1. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado.
2. En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la avale dentro de esta

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**
- B) **Presupuesto Oficial (partidas presupuestarias).**
- C) **Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en todas las partidas).
- D) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Póliza de Seguro** equivalente al 1% del monto total de la oferta. **No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales.**

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la constitución de la misma. **NO SUBSANABLES.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: Oferta Económica Referencia: MEM-CP-08-2017
--

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las partidas ejecutadas para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la comparación de precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuesta Técnica y “Sobre B” Contentivo de la Propuesta Económica.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere, luego procederá a la apertura del “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente Especificaciones Técnicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas.

Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**”, y **criterios como sigue:**

Elegibilidad:

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos
- c) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta. (Referencia Formulario SNCC.D.044)

El puntaje establecido para la propuesta técnica (**Sobre A**) es de **60 puntos y para la oferta económica (Sobre B) es de 40 puntos**. El puntaje mínimo requerido para la pre-calificación es de (45) puntos. Aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo requerido serán descalificadas para la evaluación de la oferta económica (**Sobre B**).

Aspectos	Puntuación
Capacidad Financiera	20 puntos
Experiencia del Oferente(o Empresa)	20 puntos

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Experiencia del Personal Clave	15 puntos
Tiempo de ejecución propuesto	5 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Situación Financiera:

Sobre cada uno de los balances, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = **Límite establecido: Mayor 1.20**

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$, B.1: $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$; B.2. PRUEBA ACIDA= AC-INV/PC , B.3.CAPITA DE TRABAJO = AC-PC

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

D) Rentabilidad: D.1: Resultados del periodo/ingresos del periodo D.2 Resultados del Período/patrimonio D.3 Resultados del Período/Activos totales.

Capacidad financiera (20 puntos): Se evaluará la capacidad financiera del oferente.

Concepto	Puntaje
Capacidad financiera Índice	
Índice de Solvencia mayor 1.2	5
Liquidez corriente mayor 0.9	5
Razón de Endeudamiento igual o menor a 0.5	5
Rentabilidad igual o mayor que 1.20	5

Experiencia y Tiempo de Ejecución

El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en Obras similares y con un personal técnico capacitado para llevar a cabo la adecuada ejecución Obra.

Experiencia del Oferente (Empresa o persona física)

Una experiencia de **cinco (5) años**, en la ejecución de Obras similares, demostrada de acuerdo a los volúmenes y características de las obras realizadas, en el ejercicio profesional, anteriores a la fecha de la presente convocatoria, genera la mayor puntuación

Puntuación Máxima: Veinte (20) puntos

\geq a 5 años	20 puntos
-----------------	-----------

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Entre 2 a 4 años	10 puntos
≤ a1 año	5 puntos

Experiencia y Capacidad del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia específica en ejecución de obras civiles con capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de Obra, al tiempo de garantizar que los presentados para evaluación, serán los que responsables de la dirección y ejecución de los trabajos.

Puntuación Máxima: Quince (15) puntos

DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE MAXIMO: 7.0 PUNTOS
Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un Mínimo de Cinco (5) años de experiencia específica en la construcción de obras y desempeñando roles similares al propuesto	1 Puntos
Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto.	≤ a 4 proyectos = 3 puntos De 6-8 proyectos =4 puntos ≥ de 10 proyectos = 5 puntos
Maestría relacionada con el objeto de la contratación (máxima 1 para fines de evaluación)	1 puntos
INGENIERO RESIDENTE	PUNTAJE MAXIMO : 8.0 PUNTOS
Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un Mínimo de tres (3) años de experiencia específica en la construcción de obras y desempeñando roles similares propuesto	2 puntos
Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto.	≤ de 4 proyectos 2 puntos ≥ de 10 proyectos = 5 puntos
Maestrías relacionadas con el objeto de la contratación	1 puntos

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Tiempo de Entrega

Puntuación Máxima: Cinco (5) puntos

≤ 300 días (10 meses)	5 puntos
>300-hasta 330 días (11 meses)	3 puntos
>a 330 días	1 punto

Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, una vez finalizada la apertura de la Oferta Técnica “**Sobre A**”.

El Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el Notario actuante procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente decepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

Plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Cuarenta y Cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **Diez (10) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado un mínimo de 45 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Oferta Económica más Conveniente.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje máximo de **40** puntos a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de las propuestas se le asignará puntaje según se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación Oferta Económica: 40 puntos.

Concepto	Puntaje
Oferta económica	
El menor precio ofertado	40 puntos
2do lugar en menor precio ofertado	35 puntos
3er lugar en menor precio ofertado	30 puntos
4to lugar en menor precio ofertado	25 puntos
5to lugar en menor precio ofertado	20 puntos
6to lugar en menor precio ofertado	15 puntos
7mo lugar en menor precio ofertado	10 puntos
8vo lugar en menor precio ofertado	5 puntos

Por lo que el Oferente adjudicatario será el que obtenga la mayor puntuación de la sumatoria de los siguientes aspectos evaluados:

Aspectos	Puntuación
Capacidad Financiera	20 puntos
Experiencia de la Empresa u oferente	20 puntos
Experiencia del Personal Clave	15 puntos
Tiempo de ejecución propuesto	5 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual,

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Acuerdo de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las Especificaciones Técnicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Adjudicaciones Posteriores.

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante ***“Carta de Solicitud de Disponibilidad”***, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de ejecutar el porcentaje de la obra que le fuere indicado, en un plazo no mayor **diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

El oferente que resulta adjudicado en la presente comparación de precios, deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a una Póliza de Seguro,**

Comparación de Precios MEM-CP-08-2017

equivalente al 4% del monto total adjudicado. **No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales.**

Póliza de Vicios Ocultos.

Sera responsabilidad del contratista la reparación de defectos que surjan durante el periodo de cobertura de la Póliza de Vicios Ocultos, ocasionados por errores que por su naturaleza no pudieron ser percibidos durante el proceso de construcción. Para estos fines, el contratista deberá asegurar la obra al final de la construcción, con una póliza de vicios ocultos que garantice la corrección de estos defectos en caso que surgieran. Dicha póliza será presentada vez la obra sea recibida conforme por la entidad contratante, la cual será por un periodo de **Un 1 año y por el 10 % del valor del contrato.**

Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Equipos Oferente, SNCC.F.036.
4. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044).
5. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (SNCC.D.045).
6. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) (SNCC.D.049).